

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACREDITACIÓN	
	POLÍTICA SOBRE CAPACITACIONES	DTA-FOR-190
		Página 1 de 1
Versión 1	Vigente desde: 2023-04-07	

Política sobre Capacitaciones de la Dirección Técnica de Acreditación

En el marco de la visión de la Dirección Técnica de Acreditación DTA, siendo el Organismo Boliviano de Acreditación único, competente, independiente, íntegro, imparcial, transparente y comprometido con todos los sectores productivos, es que la DTA organiza capacitaciones con el fin de incrementar la competencia del público interesado en formarse y actualizar sus conocimientos en las temáticas abordadas en las capacitaciones ofertadas por la DTA.

La participación en los módulos o programas de especialización es abierta a todo público, garantizando la imparcialidad y transparencia en cada etapa del proceso.

Las temáticas a abordar son de contenido genérico, la DTA no organiza capacitaciones cerradas, vale decir, dirigidas solo a personal de un organismo ni dirigidas a algún grupo específico.

Todos los participantes inscritos en las capacitaciones reciben un certificado de aprobación conforme hayan obtenido un puntaje igual o mayor al setenta por ciento de la calificación final, y un certificado de participación conforme hayan obtenido un puntaje entre cincuenta y uno y sesenta y nueve por ciento del puntaje final. Aquellos participantes que hayan cursado alguno de los programas, podrán recibir certificados de especialistas de haber aprobado todo el contenido modular del programa.

La Paz, abril de 2023

Ing. Hortencia Dávila Gonzales
Directora Técnica de Acreditación